



BASES DE POSTULACIÓN

BECAS DEPORTISTAS DESTACADOS 2020



PROGRAMA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS 2020

BASES DE POSTULACIÓN

PROGRAMA BECAS PARA DEPORTISTAS DESTACADOS.

I. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Pitrufrquén, ha determinado establecer el año 2020, un programa de Becas dirigido a deportistas de nuestra comuna, que tiene por objeto brindar apoyo económico a los y las deportistas destacados de Pitrufrquén que desarrollan una actividad deportiva de alto rendimiento y/o deportistas destacados a nivel regional y comunal

II. OBJETIVOS.

La Municipalidad de Pitrufrquén, por medio de estas Becas, busca apoyar a las promesas deportivas de la comuna con proyección a corto, mediano y largo plazo. Y así, sintetizar el compromiso del Municipio con el deporte, y los valores que éste impregna en nuestra comunidad, respaldando el desarrollo deportivo de alta competición, con miras al alto rendimiento regional, nacional e internacional.

III. DE LA FOCALIZACIÓN.

Con el propósito de que el beneficio de los Fondos Concursables llegue a los que realmente lo necesiten, se establecen los siguientes criterios de focalización:

1. Que el beneficio otorgado por la Beca se constituya en un elemento de equiparación de oportunidades.
2. Que el beneficio que otorga esta beca, constituya un complemento económico para los y las jóvenes que practican deporte a nivel destacado y competitivo de nuestra comuna.

IV. DE LOS REQUISITOS

1. Ser chileno/a.
2. Estar avalado por un club o institución deportiva de Pitrufrquén a fin con el deporte que postula, constituida legalmente (federación, asociación, liga, club, establecimiento de educación básica, media o superior) mediante una o más cartas que certifiquen la antigüedad y logros deportivos del postulante.
3. Ser residente de la comuna de Pitrufrquén con más de 6 meses de antigüedad, acreditado mediante certificado de residencia otorgado por junta de vecinos o similar.
4. Contar con Registro Social de hogares vigente a la fecha e informe social.
5. Ser persona natural entre los 6 y 65 años.
6. "Ser considerado deportista destacado", es decir, tener la calidad de seleccionado o preseleccionado a nivel comunal, regional o nacional, dentro de los dos años anteriores a la postulación, en cualquier disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile, siendo primera prioridad quienes se incorporen y participen en las selecciones vigentes de la Municipalidad de Pitrufrquén.
7. Los Deportistas que mencionen estar rankeados en su respectiva federación, deberán acreditar dicha condición.
 - **Presentar documentos obligatorios de postulación.**
 - Anexo 1: SOLICITUD DE POSTULACIÓN
 - Anexo 2: CARTA COMPROMISO DEL DEPORTISTA.

V. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

Las postulaciones a la Beca de Apoyo a Deportistas Destacados estarán disponibles desde el 11 de Marzo de 2020 y tendrá fecha de término 13 de Abril de 2020. Los y las interesados deben retirar bases que estarán a disposición en la Unidad de Deportes Comunal ubicada en el 2° piso del gimnasio Municipal (Andrés Bello 892), oficina de partes de la Municipalidad (Francisco Bilbao 593) y Dirección de Desarrollo Comunitario (Vicuña Mackenna 891).

Las postulaciones se recepcionarán en sobre cerrado en la oficina de Partes del Municipio hasta las 14.00 horas del día 13 de abril de 2020; dicho sobre debe contener la siguiente documentación obligatoria.

1. Currículo deportivo actualizado. Resumen en un documento del rendimiento en las competencias (lugares obtenidos) de los años 2018 y 2019, la verificación de su participación en competencias deportivas: invitación o certificado de inscripción y el programa de competencias a desarrollar.
2. Certificado del Registro Social de Hogares de la comuna de Pitrufrquén.
3. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
4. Certificado de antecedentes en el caso de ser mayor de edad.
5. Solicitud de Postulación (Anexo 1, retirar en UNIDAD DE DEPORTES)
6. Declaración jurada Simple, respaldando postulación en caso de postulantes menores de dieciocho (18) años (Anexo 3, retirar en UNIDAD DE DEPORTES).
7. Carta otorgada por un club u organización deportiva que avale los logros deportivos del postulante.
8. En caso de estar rankeado, documento que avale dicha condición otorgado por su respectiva federación.
9. Número cuenta rut de postulante o tutor según edad.
10. Carta de compromiso (Anexo 2. Retirar en UNIDAD DE DEPORTES)
11. Certificado de residencia otorgado por la junta de vecinos o similar.
12. Certificado otorgado por la Unidad de Deportes que acredite la No Rendición de Cuentas Pendientes y Obligaciones Cumplidas en caso de haber obtenido el beneficio en años anteriores. (Retirar UNIDAD DE DEPORTES)

Cabe destacar que cualquier consulta, revisión o duda serán aclaradas en la unidad de deportes ubicada en el 2° piso del gimnasio municipal (Andrés Bello #892) la falta de cualquier documentación es causal de eliminación del proceso de postulación.

VI. TIPOS DE BECAS CONCURSABLES.

- **Beca A:** Para deportistas de elite y alto rendimiento, que además han logrado alcanzar resultados relevantes de participación en competencias nacionales y/o internacionales desarrolladas en el año 2018-2019 y hasta la fecha de postulación. Que se encuentren rankeados en su federación deportiva al momento de postulación de las Becas entro de los primeros 100 competidores en su especialidad y categoría deportiva postulada.

*Los deportes colectivos podrán optar a esta beca, comprobando participación efectiva en el equipo campeón de Ligas deportivas de Educación Superior-LDES (Nacional), Ligas federadas, juegos deportivos escolares (IND, Nacional) participación en panamericanos o sudamericanos.

- **Beca B:** Para deportistas que se encuentran en proceso de formación deportiva conducente al alto rendimiento, que además han logrado alcanzar resultados relevantes de participación en competencias regionales y/o nacionales en el año 2018-2019 y hasta la fecha de postulación. Y que se encuentren inscritos en su Federación o Asociación deportiva al momento de postulación de las Becas.

*Los deportes colectivos podrán optar a esta Beca, comprobando participación efectiva en equipos de Ligas deportivas de Educación Superior-LDES (Nacional), Ligas Federadas, Campeón Juegos deportivos escolares (IND Regional).

- **Beca C:** Para deportistas que no cumplen con los requisitos anteriores, pero que tienen una destacada participación Comunal y Regional. Que han obtenido algún logro deportivo durante los años 2018-2019 y hasta la fecha.

*Los deportes colectivos podrán optar a esta beca, comprobando participación efectiva en equipos de Ligas Locales y Regionales, Participación en Juegos Deportivos Escolares (IND Regional)

VII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Para el proceso de selección, se establecerá una "Comisión de Deporte" que estará compuesta por el Alcalde o Director de Desarrollo Comunitario, presidente o representante de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal, Secretario Municipal como ministro de fé y encargado de la Unidad de Deportes o quienes subroguen. Esta comisión, deberá realizar la verificación y análisis de los antecedentes requeridos, posteriormente presentarán la postulación al Alcalde, para su aprobación y posterior adjudicación por parte del Concejo Municipal. Para dichos efectos el ministro de fe será el Secretario Municipal o quién subrogue.

VIII. DE LA ESCALA Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Corresponde a la "Comisión de deportes", establecer una pauta de evaluación. Esta Pauta deberá ser aplicada de acuerdo con la siguiente escala e incluir -como mínimo- los siguientes criterios.

1. La escala de puntaje comprende de 1 a 7 puntos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma.

Muy Bueno	7 puntos	Cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor
Bueno	5 puntos	Cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
Regular	3 puntos	Aborda el criterio de manera regular, pero existen importantes deficiencias.
Deficiente	1 punto	No cumple/aborda el criterio, bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

2. Criterios y ponderaciones, los criterios generales a considerar en la evaluación son:

a) Trayectoria y/o experiencia del/de la postulante, logros deportivos. (Ponderación 40%).

Internacional	Nacional	Regional	Comunal
7 puntos	5 puntos	3 puntos	1 punto

b) Objetivos deportivos propuestos por el postulante, y razones en que el candidato/a funda la postulación, participación de torneos y competencias, (Ponderación 20%).

Competencias Internacionales	Competencias Nacionales	Competencias Regionales	Competencias Comunales
7 puntos	5 puntos	3 puntos	1 punto

c) Ranking actual del/la deportista al momento de la postulación (Ponderación 30%)

100° Nacional	Nacional bajo 100°	Regional	Comunal
7 puntos	5 puntos	3 puntos	1 punto

d) Realidad socioeconómica (Ponderación 10%)

40% o menos	41%-60%	61%-80%	81%-100%
7 puntos	5 puntos	3 puntos	1 punto

(La puntuación máxima del/de la postulante es de 28 pts.)

IX. DEL COMPROMISO DE LOS BECADOS.

Al ser beneficiado la Beca comenzará a ser efectiva desde cuando sea presentada por el Alcalde y aprobada por el Concejo Municipal. Los y las deportistas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Participar a lo menos en dos actividades anuales de índole deportivo que aporte al desarrollo deportivo de la comuna.
2. Adquirir vestimenta y/o implementación y agregar el logo municipal, destacando el nombre de "Pitrufquén" en toda la vestimenta deportiva.
3. Informar su calendario de eventos y competencias a la Unidad de Deportes de la Municipalidad de Pitrufquén.
4. Informar resultados de competencias y envío de fotografías de su participación en competencias oficiales en representación de la Municipalidad de Pitrufquén.

X. DEL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

Se financiarán las siguientes iniciativas:

1. Equipamiento deportivo especializado, de acuerdo con cada disciplina.
2. Transporte hacia lugares de competencia o entrenamiento (pasajes, no se permite compra de combustible para vehículos particulares)
3. Estadía durante el tiempo de participación del/la deportista.
4. Inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante.

5. Inscripción en centros deportivos de entrenamiento para la preparación de su disciplina deportiva.
6. Alimentación (colaciones saludables para competencias).

XI. DEL FINANCIAMIENTO.

Las Becas de Apoyo Deportivas de la Municipalidad de Pitrufrquén contarán con un fondo aprobado por el Concejo municipal de \$12.000.000, doce millones de pesos. El que podrá ser incrementado según disponibilidad presupuestaria municipal, donaciones, o aportes entregados por otras personas naturales o jurídicas. El beneficio será cancelado por la Municipalidad mediante cheque nominativo o depósito en cuenta bancaria del deportista o tutor legal si corresponde, siendo responsable de la cancelación del mismo la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pitrufrquén.

El aporte económico para Deportistas Destacados financiará tres tipos de becas:

- Beca Tipo A: \$500.000 -Quinientos mil Pesos.
- Beca Tipo B: \$250.000- Doscientos cincuenta mil pesos.
- Beca Tipo C: \$150.000- Ciento cincuenta mil pesos.

XII. PRESUPUESTO

Existirán 50 Becas divididas en 3 tramos (a-b-c) los cuales serán asignados según escala de puntaje obtenido en evaluación, es decir, Beca A será obtenida por los primeros 10 clasificados de la postulación y así sucesivamente serán llenados los siguientes cupos.

Tipos de Becas	Ítem	Presupuesto
10 becas tipo A	Pasajes, locomoción, estadía, inscripción, implementos deportivos, alimentación	\$5.000.000
10 becas tipo B	Pasajes, locomoción, estadía, inscripción, implementos deportivos, alimentación	\$2.500.000
30 becas tipo C	Pasajes, locomoción, estadía, inscripción, implementos deportivos, alimentación	\$4.500.000
Total: 50 Becas		\$12.000.000

XIII. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS.

1. Durante los meses de ejecución de los proyectos que resultaren financiados, los becados serán supervisados y fiscalizados por el Director de desarrollo comunitario de la Municipalidad de Pitrufrquén o a través de su Programa de Deportes.
2. El beneficiario deberá entregar un informe en la Unidad de Deportes Municipal, del cumplimiento de su Plan de Acción entrega de Rendición y comprobar su presencia en las actividades deportivas con imágenes y otros medios de verificación solicitados al término de su plan de trabajo postulado y tendrá como plazo máximo el día 28 de Diciembre del año 2020.

3. El beneficiario deberá rendir los recursos solicitados adjuntando boletas, facturas, pasajes en la Unidad de Finanzas de la Municipalidad. No se aceptarán otro tipo comprobantes.

XIV. PÉRDIDA DEL BENEFICIO.

1. En caso que el beneficiario sea condenado judicialmente por cualquier tipo de delito.
2. No cumplir con las rendiciones de dineros en los tiempos establecidos.
3. Falsificación de documentos presentados.
4. En caso de que el/la deportista no cumpla con cualquier punto anterior será causal de pérdida del beneficio (aporte económico).

XV. REPOSTULACIÓN

No podrán Re-postular los deportistas que tengan rendiciones pendientes con la Municipalidad.

JOSE IGNACIO CHESTA NÚÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

CARLOS ALFONSO ORTEGA BARRIOS
ENCARGADO DE DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.

Anexo 1: SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Fecha de presentación

--	--	--

I. ANTECEDENTES PERSONALES DEL DEPORTISTA POSTULANTE

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno

Run:	Fecha de Nacimiento:
Domicilio	
Correo Electrónico	
Teléfono	
Disciplina deportiva	
Club Deportivo, asociación ó federación en que participa	

Nivel Educativo. Marque con una x y complete el año.

Educación Básica	Incompleta		Completa		Año
Educación media Incompleta	Incompleta		Completa		Año
Educación Superior Incompleta	Incompleta		Completa		Año

Institución Estudio Actual		curso
Título o Grado Académico		
Lugar de Trabajo Actual		
Carga horaria de trabajo o estudio actual		

LOGRO Y/O PARTICIPACIONES AÑOS ANTERIORES			
	AÑO	ACTIVIDAD	NIVEL O RESULTADO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

*Referente a Internacional-Nacional-Regional-Comunal

EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS QUE PARTICIPARÉ				
	AÑO	FECHA	ACTIVIDAD O COMPETENCIA DEPORTIVA (incluir lugar, fecha y organizador)	GASTOS ESTIMADOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

*Referente al presupuesto solicitado en la "BECA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS"

Anexo 2: CARTA COMPROMISO DEL DEPORTISTA

Fecha presentación

--	--	--

SR. JORGE JARAMILLO HOTT
ALCALDE DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN
PRESENTE

Quien suscribe, _____

Rut.: _____ - ____ Deportista o (representante legal), seleccionado y beneficiario de la Beca de Apoyo a Deportistas de Destacado, declaro conocer y aceptar el Reglamento Beca de Apoyo a Deportistas de Destacado de Ilustre Municipalidad De Pitrufquén, al que he sido adscrito. Me comprometo a:

- Participar a lo menos en dos actividades anuales de índole deportivo que aporte al desarrollo deportivo de la comuna, de carácter específico cuando sea convocado por la Municipalidad de Pitrufquén, salvo justificación previamente aprobada por la Unidad de Deportes Comunal.
- Incorporar a la vestimenta y/o implementación logo municipal, logo de deportes y el nombre de Pitrufquén.
- Dar cumplimiento al plan de trabajo informando al Municipio.
- Informar al Municipio dentro de los diez (10) días luego de ocurrida, toda circunstancia que impida mantenerme en mi proceso normal de entrenamiento, tales como lesiones, enfermedades, accidentes, estudios, entre otra, mediante autorización formal y por escrito del entrenador.
- Dar cumplimiento a todas las normas que establece el reglamento.
- En caso de no cumplir con lo enunciado precedentemente, reconozco el derecho del Municipio, a suspender el beneficio que me otorga la Beca de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento.

DEPORTISTA

TUTOR

Anexo 3: ANTECEDENTES TUTOR (Solo si el Deportista es menor de 18 años)

Nombres Tutor	Apellido Paterno	Apellido Materno
---------------	------------------	------------------

RUN	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
VÍNCULO CON EL/LA DEPORTISTA	

ANEXO 4 FICHA DE RENDICIÓN BECA DEPORTISTAS DESTACADOS.

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	TIPO DE BECA

TIPO DE GASTO	FECHA Y NUMERO DE BOLETA/FACTURA	NOMBRE DE ACTIVIDAD
Equipamiento deportivo especializado, de acuerdo a cada disciplina.		
Transporte hacía lugares de competencia o entrenamiento.		
Estadía durante el tiempo de participación del/de la deportista.		
Inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante. Inscripción en centros deportivos de entrenamiento.		
Alimentación (colaciones saludables para competencias)		

ANEXAR BOLETAS O FACTURAS ORIGINALES DE CADA PAGO Y COMPRA REALIZADA CON LA BECA, EN LA QUE SE INDIQUE CLARAMENTE EL DETALLE DE CADA INVERSION.

LEER DETENIDAMENTE PUNTOS XIII, XIV Y XV DE LAS BASES

FIRMA DEPORTISTA: _____

FIRMA TUTOR (SI CORRESPONDE): _____

